



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 158 Fecha: 23/09/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2021 00164	Ordinario	MARIA LUCERO - GARCIA ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto dispone obedecer superior liquida costas, las aprueba y dispone ARCHIVO.	22/09/2022	
1700141 05001 2021 00211	Ordinario	LUZ DARY - SALGADO VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto dispone obedecer superior liquida costas, las aprueba y dispone ARCHIVO.	22/09/2022	
1700141 05001 2021 00292	Ordinario	AMELIA - VALDES LOZANO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos a la apoderada de la parte demandante.	22/09/2022	
1700141 05001 2021 00380	Ordinario	MAURICIO ANDRES - CRUZ VELEZ	PROTECCION S.A.	Auto tiene por notificado por conducta conciliante EJECUTADA, pone en conocimiento memorial a la parte EJECUTANTE y la REQUIERE.	22/09/2022	
1700141 05001 2022 00320	Ejecutivo	PORVENIR SA	GRUPO XOOM SAS	Auto Pone en Conocimiento oficio Banco de Bogotá.	22/09/2022	
1700141 05001 2022 00362	Ordinario	RAUL ALBERTO - CASTRO ARREDONDO	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Auto rechaza por no subsanación	22/09/2022	
1700141 05001 2022 00460	Ejecutivo	JOHN EDISON - POLOCHE MARIN	CLAUDIA INES - RUIZ LONDOÑO	Auto termina proceso por pago levanta medidas y dispone ARCHIVO.	22/09/2022	
1700141 05001 2022 00680	Ordinario	JOSE HUMBERTO - LARGO MORALES	JAQUELINE GARCIA VARGAS	Auto rechaza por no subsanación	22/09/2022	
1700141 05001 2022 00719	Ordinario	JOHANA ALEXANDRA - RAMIREZ MARTINEZ	GUSTAVO - MORALES BEDOYA	Auto concede amparo de pobreza a la demandante, designa apoderado y SUSPENDE términos para subsanar la demanda hasta que se posesione e abogado designado.	22/09/2022	
1700141 05001 2022 00824	Otros	DIANA PATRICIA - OSPINA LONDOÑO	OLIVA - GOMEZ DE OSPINA	Auto concede amparo de pobreza y designa apoderado.	22/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA23/09/2022Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO